UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3407 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2168-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 342-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 0130-2024-D-PAGPA-FCE-UNSCH de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre renuncia del Lic. Jesús Vilcamichi Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución Rectoral Nº 183-2024-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2024, se contrató al Lic. Jesús Vilcamichi Mendoza como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 08 de abril al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del escrito de fecha 07 de agosto de 2024, el Lic. Jesús Vilcamichi Mendoza, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Lic. Jesús Vilcamichi Mendoza al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 20 de agosto de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 05 de agosto de 2024, la renuncia formulada por el Lic. JESÚS VILCAMICHI MENDOZA al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3407 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj